



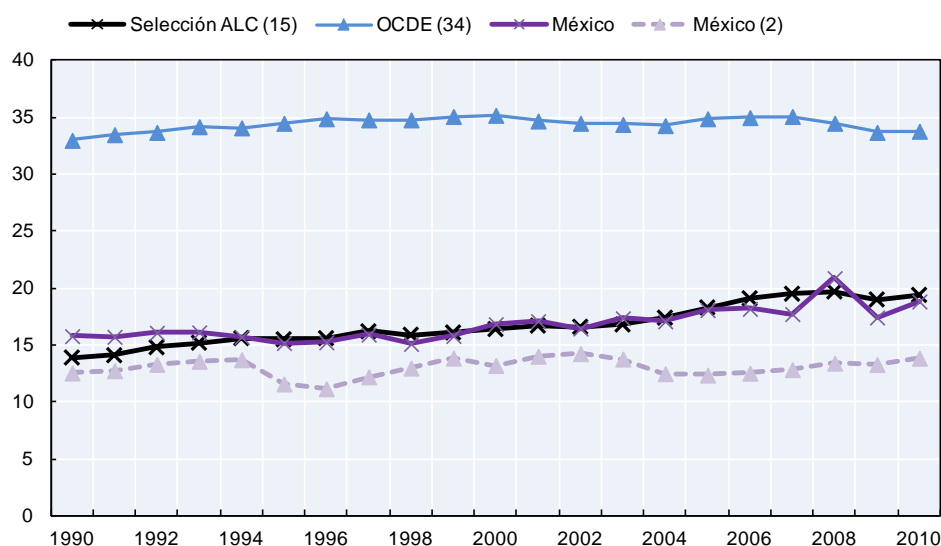
La recaudación tributaria en México es la más baja de la OCDE en el 2010, e incluso del promedio en América Latina si no se tienen en cuenta los ingresos de los derechos sobre la producción de hidrocarburos.

En este sentido, la recaudación depende en gran medida de los impuestos indirectos, y en particular de los impuestos específicos sobre la producción de hidrocarburos.

El papel dominante de la imposición indirecta combinado con el poco peso relativo del impuesto sobre la renta de las personas físicas en la recaudación total contribuyen a una **reducida progresividad potencial del sistema tributario**.

### Recaudación tributaria total como porcentaje de PIB en México, América Latina y la OCDE

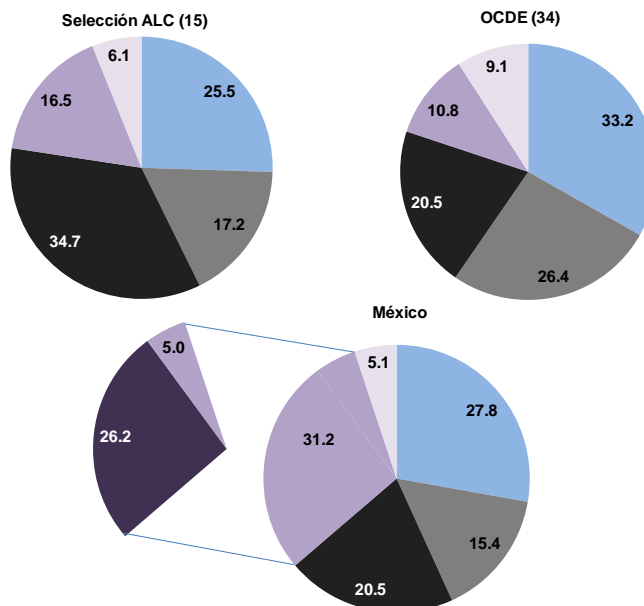
(1990-2010)



México (2) representa la recaudación total sin los ingresos de los derechos sobre la producción de hidrocarburos

### Estructuras impositivas en México, América Latina y la OCDE

(2010)



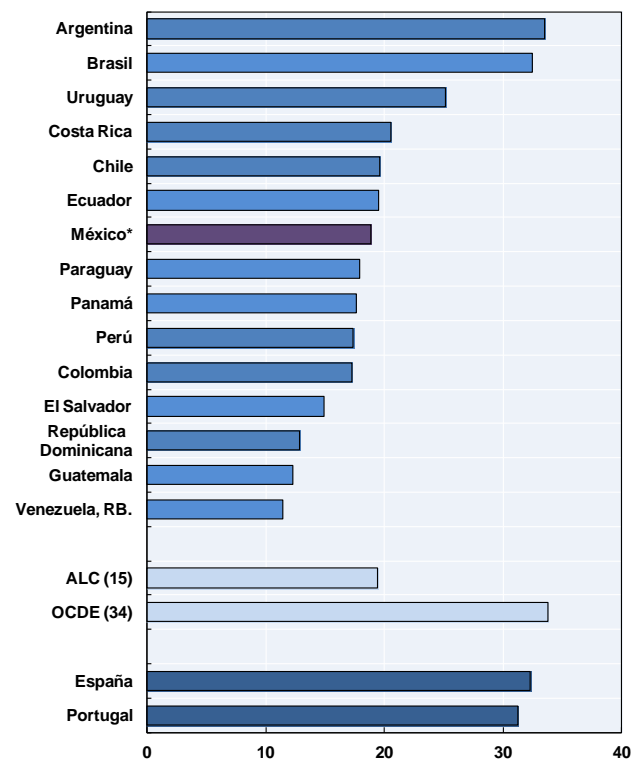
## Evolución de la presión tributaria

La presión tributaria en México (ingresos tributarios como porcentaje del PIB) ha aumentado ligeramente durante las dos últimas décadas en comparación con los países de la OCDE, donde se ha mantenido relativamente estable. Sin embargo, esta tendencia alcista viene principalmente determinada por los derechos sobre la producción de hidrocarburos. De esta forma, si los ingresos de estos derechos se reducen de la recaudación tributaria total, la presión tributaria muestra tan sólo un ligero aumento entre 1990 y 2010.<sup>1</sup> La tendencia a la alza de los ingresos tributarios es un rasgo común a toda América Latina<sup>2</sup>, y refleja principalmente unas condiciones macroeconómicas favorables, los cambios experimentados en los regímenes tributarios y el fortalecimiento de las administraciones tributarias. De esta forma, la brecha en los ingresos tributarios entre ambas regiones ha venido reduciéndose, especialmente a partir del año 2000.

En general, la presión tributaria en México fue mayor que el promedio en América Latina del 1990 al 2008, alcanzando este último año su nivel más alto al 20.9%. Después de una fuerte caída (3.5 puntos porcentuales), en el año 2010 los ingresos tributarios en México comienzan a mostrar signos de recuperación del impacto de la crisis global, aunque con niveles por debajo del promedio de la región. No obstante, si no se tienen en cuenta los derechos sobre la producción de hidrocarburos, la presión tributaria en este país llega sólo al 13,9% en 2010, por debajo del promedio regional.

Asimismo, en relación con los países de la OCDE, México es el país con menor recaudación tributaria en el período 1990-2010 (excepto en 3 ocasiones, en 1990 y 1991 después de Turquía, y en 2009 después de Chile). Esto se explica principalmente por bases impositivas estrechas, un alto nivel de informalidad, y una administración tributaria más débil.

### Recaudación tributaria total como porcentaje del PIB (2010)



\* En los datos de CEPAL y CIAT, los derechos sobre la producción de hidrocarburos son tratados como ingresos no tributarios

### Estructura impositiva actual y su evolución

La evolución de la presión tributaria en México durante el período 1990-2010 ha estado acompañada de cambios en la estructura impositiva; es decir, la importancia de los diferentes impuestos en la recaudación total.

Por un lado, los ingresos tributarios en México dependen significativamente de los impuestos indirectos, los que representaban en 2010 más del 50% en comparación con el 33% en la OCDE.

<sup>1</sup> En los datos de CEPAL y CIAT, los derechos sobre la producción de hidrocarburos son tratados como ingresos no tributarios.

<sup>2</sup> Representa un grupo seleccionado de 15 países de América Latina: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. Chile y México son también parte del grupo OCDE (34).

Si bien esta importancia relativa se ha mantenido estable en las dos últimas décadas, su composición ha cambiado de manera considerable. En particular, destaca un aumento significativo de los impuestos especiales sobre la producción de hidrocarburos (principalmente del petróleo). Al mismo tiempo la importancia de los impuestos sobre el comercio internacional se ve reducida como consecuencia de los procesos de liberación del comercio. Adicionalmente, la recaudación de IVA alcanza sólo el 3,9% del PIB en 2010, la segunda más baja a nivel regional y muy por debajo del promedio de América Latina (6% del PIB) y de la de la OECD (6,6% del PIB).

Por otro lado, la proporción de los impuestos directos en la recaudación total se ha mantenido bastante estable durante el período 1990-2010. En el 2010 los ingresos de la imposición sobre la renta de las empresas seguían representando poco más del 2% del PIB en México, en comparación con el 3% en la OCDE, aunque existen grandes variaciones entre países.

De forma paralela, la contribución del impuesto sobre la renta personal en México es relativamente baja, menos del 15% de la recaudación total en el 2010 en contraste al 24% en la OCDE, lo que contribuye a la reducción de la progresividad del sistema tributario. Esta menor importancia viene en parte condicionada por el bajo

número de contribuyentes y la concentración de los contribuyentes en niveles de renta más bajos. Adicionalmente, pese al ligero aumento de las contribuciones de la seguridad social entre 1990 y 2010, estas siguen alcanzando en 2010 niveles menores que en la región, y muy por debajo del promedio en la OCDE. La gran heterogeneidad en la forma que los países han instaurado y reformado sus regímenes de la seguridad social explica en gran medida estas diferencias. En países con sistemas públicos o mixtos, como por ejemplo Brasil, Costa Rica o Uruguay, estas contribuciones aún representan más del 20% de la recaudación total; mientras que las aportaciones al régimen privado de capitalización individual implantado en México no forman parte de los ingresos tributarios.

Finalmente, el porcentaje total de ingresos tributarios recaudados por los gobiernos subnacionales en México se encuentra entre los más bajos de la OCDE, representando tan sólo 3.6% en 2010 en comparación al 24% como promedio en los 7 países federales de la OCDE. En este sentido, los ingresos de los impuestos sobre bienes inmuebles (el predial) son particularmente bajos (1% de la recaudación total), en comparación con la OCDE (3.3%). Esto contribuye a la poca importancia de los impuestos sobre la propiedad en la recaudación total.

### Comparación selectiva de ingresos tributarios

	1990			2010		
	México	ALC	OCDE	México	ALC	OCDE
Recaudación total (%PIB)	15.8	13.9	33.0	18.8	19.4	33.8
Imp. s/ bienes y servicios	8.7 (55.3)	7.1 (53.0)	10.4 (33.0)	9.9 (52.6)	9.9 (52.1)	11.0 (33.1)
- Impuestos generales (IVA e imp. s/ las ventas)	3.3 (20.8)	3.3 (21.6)	5.9 (18.1)	3.9 (20.5)	6.7 (34.7)	6.9 (20.5)
- Imp. Específicos	5.4 (34.0)	3.5 (29.9)	4.1 (13.2)	5.9 (31.2)	3.0 (16.5)	3.5 (10.8)
> Derechos s/ prod. Hidrocarburos	3.2 (20.5)			4.9 (26.2)		
Imp. s/ rentas y utilidades	4.3 (27.1)	3.2 (21.9)	12.5 (37.1)	5.2 (27.8)	4.8 (25.5)	11.3 (33.2)
Contribuciones de la Seguridad Social	2.1 (13.4)	2.5 (16.2)	7.6 (22.0)	2.9 (15.4)	3.6 (17.2)	9.1 (26.4)
Imp. s/ la propiedad	0.2 (1.5)	0.7 (4.5)	1.8 (5.7)	0.3 (1.6)	0.8 (3.5)	1.8 (5.4)

Datos entre paréntesis en % de recaudación total



La segunda edición de las **Estadísticas tributarias en América Latina** incluye los siguientes países:

- Argentina
- Brasil
- Chile
- Colombia
- Costa Rica
- República Dominicana
- Ecuador
- El Salvador
- Guatemala
- México
- Panamá
- Paraguay
- Perú
- Uruguay
- Venezuela

**Estadísticas tributarias en América Latina** es una publicación conjunta del CIAT (Centro Inter-Americano de Administraciones Tributarias), la CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) y la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico).

Este informe, que ha sido preparado con la misma metodología de **Estadísticas tributarias** utilizada por la OCDE, brinda información detallada sobre el desempeño fiscal de los países, tanto desde un punto de vista estático como dinámico (en el tiempo). Permite asimismo la comparación con otros países de América Latina y el Caribe (ALC) y de la OCDE. Como resultado, esta publicación ofrece a los funcionarios de política tributaria de la región ALC una información esencial para poder tomar decisiones sobre la política tributaria; en particular, sobre el **tamaño total de la presión tributaria, la participación de los distintos impuestos en la estructura impositiva, el establecimiento de las tasas de los impuestos y de sus umbrales individuales, y la atribución de impuestos por nivel de gobierno.**

Este trabajo es parte de la **Iniciativa Fiscal LAC** de la OCDE, cuyo objetivo es mejorar las políticas tributarias y de gasto público para apoyar un mayor crecimiento económico y una distribución del ingreso más justa en la región ALC.

Esta publicación ha sido financiada con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y la Fundación Internacional para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP).

Información adicional sobre **Estadísticas tributarias en América Latina** y la Iniciativa Fiscal LAC puede ser obtenida en [www.latameconomy.org/en/lac-fiscal-initiative/revenue-statistics-in-latin-america](http://www.latameconomy.org/en/lac-fiscal-initiative/revenue-statistics-in-latin-america) y [www.oecd.org/tax/lacfiscal](http://www.oecd.org/tax/lacfiscal)

Los datos utilizados en las notas de cada país están disponibles en: [www.oecd.org/ctp/globalrelationsintaxation/RevenueStatsCountryNotes2012.htm](http://www.oecd.org/ctp/globalrelationsintaxation/RevenueStatsCountryNotes2012.htm)